

Género y diversidad en la historia

La violencia es un signo ineludible de la descomposición de la cohesión social (Herrera Bautista, 2018, p.14) y ha envuelto a las sociedades humanas de todos los tiempos. Un sinnúmero de autores se han ocupado de ella para intentar explicarla, razonarla, prevenirla, encauzarla, censurarla, expandirla, terminarla, y el tema ha recorrido tiempos, lugares y disciplinas.

En esta oportunidad, un puñado de académicos comprometidos con una ética social se han dado a la tarea de mostrarnos sus saberes en torno a los temas de género, discriminación, racismo, marginación y vulnerabilidad, abriendo la puerta para nuevas miradas, otras escuchas, otras sensibilidades, con el fin de generar pensamientos críticos que lleven a la acción para el logro de la paz, la equidad y la justicia.

Para efectos de la reflexión que genere la lectura de este número, algunos filósofos nos pueden auxiliar en la consideración sobre el tema de la violencia de género que transversaliza todos

los trabajos. Dejo sobre el papel sus ideas para que los lectores realicen sus propias conclusiones.

Autores contemporáneos, como Slavoj Žižek, han aportado elementos muy interesantes como algunas reflexiones en torno al concepto y señalan la existencia de varios tipos de violencia: la subjetiva, que se experimenta como tal en contraste con un supuesto nivel de violencia “cero”, que incluye cuando menos dos tipos de violencia, la simbólica, encarnada en el lenguaje y la sistémica, que es aquella derivada de los sistemas económicos y políticos; la violencia objetiva que aparece como invisible porque es la que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que se percibe como subjetivamente violento (Žižek, Slavoj, 2009, p. 10).

Walter Benjamin señaló por su parte que la violencia sólo puede colocarse en los medios y no en los fines, y que el Derecho mismo es violencia porque se conserva y se funda por ésta, la violencia legal, una violencia mítica. Benjamin propone la creación de una violencia revolucionaria no violenta en tanto medio puro, cuyo fin sea la transformación del mundo del trabajo en oposición a la violencia legítima

* Universidad Autónoma Metropolitana.
zagaa8@gmail.com

instituida por el Derecho (Benjamin, Walter, 2017).

Hanna Arendt sostiene que la violencia es lo opuesto al poder porque el poder precisa del número, y la violencia puede prescindir de éste porque descansa en sus instrumentos (2010, p. 57). Agrega que la forma extrema del poder es de "Todos contra uno" y la forma extrema de la violencia es la de "Uno contra todos", y esto último no es posible sin instrumentos. Arendt afirma que, a diferencia del poder, la violencia es solo instrumental porque como todos los medios siempre necesita de una guía y de una justificación hasta lograr el fin que persigue, y lo que necesita justificación "no puede ser esencia de nada" (2010, p. 70). La autora sostiene que la pérdida del poder se convierte en tentación para reemplazar el poder con la violencia, pero la violencia en sí misma concluye en impotencia. En palabras de Arendt:

Donde la violencia ya no es apoyada y sujeta por el poder se verifica la bien conocida inversión de medios y fines. Los medios, los medios de destrucción, ahora determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder (2010, p. 75).

Con respecto al género y al ejercicio de la violencia, es evidente en nuestra realidad que existe una construcción histórico-social de la subjetividad, por lo que se puede creer en la formación de identidades a través de las reglas culturales, así masculinidades y feminidades se construyen a partir de un discurso sociocultural. La heterosexualidad construida en función de intereses grupales, sociales y culturales ha generado la violencia de género que,

de acuerdo con Žižek, puede ser subjetiva, pero también objetiva. Es una violencia que puede ir desde discursos sociales y culturales, hasta los mediáticos y legislativos, violencia que puede presentarse en espacios públicos pero también en los privados. Violencia de género es un tipo de violencia relacionada con la discriminación de un determinado grupo social hacia otro que ocupa una posición de subordinación y que le infringe a los afectados daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o social.

En suma, tengo el honor de presentar a continuación los excelentes trabajos de los académicos, que con su pluma, contribuyen en construir la esperanza en el cambio de realidades para un futuro mundo mejor. Los trabajos que se encuentran publicados en orden cronológico, presentan distintas facetas de la violencia en diferentes realidades, pero todos, agregan de distintas maneras algunas semillas de optimismo y esperanza.

El trabajo de Ana Guillermina Gómez titulado "Mujeres en las composiciones de tierra en Zacatecas durante el siglo XVII" refiere a un tema de cierto éxito para las mujeres de la Nueva España, se trata de las acciones que pudieron ejercer algunas mujeres de la élite para el cuidado y administración de sus propiedades en un contexto de restricciones importantes para su participación política y social. El tema principal de su trabajo es la activa participación de algunas mujeres de la clase alta novohispana en los procesos de consolidación económica.

La autora señala que la legislación novohispana restringía los derechos de las mujeres casadas para acudir ante las autoridades, recibir o rechazar herencias y efectuar contratos porque estas acciones re-

querían de la autorización de los maridos, pero ante la posibilidad de contar con personalidad jurídica y de cierta capacidad de obrar, estas mujeres aprovecharon sus oportunidades para estar presentes en actividades productivas y en la administración de sus fortunas familiares. La sociedad conyugal asignaba por ley la administración de los bienes de las mujeres a los maridos, pero las mujeres expuestas por la autora muestran que algunas de ellas pudieron seguir de cerca sus fortunas. El artículo muestra los procedimientos llevados a cabo por estas mujeres para la legalización de las posesiones sobre las tierras que en su mayoría habían constituido parte de las herencias que ellas habían recibido.

El estudio de Guadalupe Ríos de la Torre titulado “La Fiesta de los otros”, refiere a la vigilancia y represión que se ejerció en las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX sobre el ejercicio de la homosexualidad masculina. La autora trata los temas del discurso de la criminología positivista y del darwinismo social que, paradójicamente en la época, normaron el ejercicio de cualquier forma de sexualidad que se encontrara fuera del modelo cristiano de conyugalidad. La autora muestra que los discursos sobre la urbanidad y civilización en auge, escondían fuerte dosis de violencia contra el ejercicio de la sexualidad alternativa al modelo, y muestra como ejemplo un suceso que causó escándalo en la época, una redada efectuada en una fiesta de personas homosexuales, en donde se arrestó a todos los presentes.

Blanca Estela López Pérez en su trabajo titulado “Representación y construcción de personajes LGBTTT+ en el Noir mexicano” escribe sobre el cine negro y las

representaciones cinematográficas de la homosexualidad en el siglo XX. La autora realiza un análisis comparativo entre las representaciones que sobre el tema se realizaron tanto en la cinematografía mexicana como en la norteamericana en la primera mitad del siglo XX.

López Pérez muestra al cine negro como género de la cinematografía norteamericana de los años 30 a 50 del siglo XX. El cine negro o *noir* es producto artístico de la gran depresión y del entorno de incertidumbre y de marginación económica de multitud de grupos sociales expresado en historias de crimen y violencia. Blanca Estela López analiza las características de este cine negro y apunta características de los personajes que lo caracterizan: detectives, criminales, mujeres fatales y, a menudo, personajes de la comunidad LGBTTT+. Explica sobre la influencia que ese cine tuvo en el cine mexicano y lo ejemplifica con los títulos de algunas películas como *Distinto amanecer* (1943), del director Julio Bracho, y *La Otra* (1946), *La Diosa Arrodillada* (1947) y *La noche avanza* (1952), de Roberto Gavaldón; después analiza las películas *Puños rosas* (2005), de Beto Gómez, y *Carmín Tropical* (2014), de Rigoberto Pérezcano, para explicar la construcción de los personajes fuera de la ley. La autora señala que estos productos culturales presentan a trabajadoras sexuales, homosexuales, delincuentes, autoridades corruptas así como a las mujeres fatales que junto a escenas de masculinidad vulnerada, muestran la existencia de una violencia que transversaliza y muestra vulnerabilidades, sobre todo la que presentan los personajes de la comunidad LGBTTT+, así como sus escasas posibilidades de alcanzar la justicia.

Antonio Marquet en su trabajo titulado "La catedral y el closet en Severino Salazar" analiza dos espacios que fueron fundamentales en la obra de Severino Salazar, "El Closet" y "La Catedral", y para ello coloca sobre la mesa los elementos estructurales de la novela *Donde deben estar las Catedrales*: el Amor, el Pecado, la Catedral, esta última como espacio de una religión íntima, y el Closet, que a decir de Marquet, "implica un adentro y un afuera". El autor nos conduce al interior de la obra para mostrar en dónde el silencio en torno a la vergüenza y la culpa abre el espacio a una forma de violencia que atraviesa la obra de Salazar. Antonio Marquet, experto en el trabajo de Severino Salazar, recuerda que esta novela fue escrita en aquellos tiempos difíciles cuando se luchaba en todo el mundo por levantar la represión en torno a la homosexualidad, en un espacio de denuncia y sufrimiento, cuando el dolor que implica silenciar algo, silencia la vida. Marquet recuerda la religiosidad crítica de Salazar que insistirá toda su vida en que la Iglesia tendrá que estar con aquellos que la necesitan, con los pecadores, con aquellos que tienden sus manos al cielo, y además apunta la cercanía que Salazar y Vicente Leñero tuvieron en su crítica a la Iglesia católica conservadora, que en aras de intereses políticos y económicos impone un lacerante celibato al clero y asfixia a los creyentes.

Dentro del espacio de los vulnerables, Caterina Duraccio en "Las otras. Mujeres migrantes en los relatos de Christiana de Caldas Brito" trabaja sobre Caldas Brito y su escritura sobre la migración femenina y la representación de unas migrantes brasileñas en Italia. Inserto en la literatura poscolonial, el libro de relatos *Amanda, Olinda, Azzurra y las otras*, a de-

cir de Duraccio, se trata de un libro que reúne relatos protagonizados por mujeres que vivían o habían vivido la condición migratoria. Apunta sobre las condiciones de sufrimiento de las mujeres migrantes que con frecuencia no sólo pierden costumbres, parientes, amigos, familia, objetos, y rituales sino también pierden a veces hasta el nombre en un espacio de gran explotación. La autora reflexiona sobre las relaciones entre las dueñas y las empleadas del hogar, las migrantes, inmersas en relaciones de violencia por la subalternidad en que se encuentran. Duraccio comenta que la autora del libro se enfoca en las narraciones de la vida cotidiana de las mujeres migrantes, las percepciones de los italianos sobre ellas, los duelos por las pérdidas que han sufrido y por la soledad que las rodea, por la identidad deteriorada que han padecido y la pérdida del ejercicio de su propia lengua. Caterina Duraccio señala que los relatos de Christiana de Caldas Brito muestran la realidad lacerante de las migrantes en Italia envueltas en un espacio de racialización, poder y violencia que genera el patriarcado, la migración y los significados androcéntricos.

Continuando con el tema de la violencia de género, Oscar Mata en su artículo titulado "Dos mujeres "que saben latín" escriben tres novelas cortas ejemplares", analiza la violencia ejercido contra las mujeres en tres novelas cortas escritas por Rosario Castellanos y Elena Garro. El trabajo de Oscar Mata inicia con el análisis de la novela corta "El viudo Román", que Rosario Castellanos inserta en un libro titulado *Los convidados de agosto* (1964). La novela narra la tragedia derivada de la venganza de un hombre ejercida en contra de una mujer ino-

cente en un espacio pleno de prejuicios sociales, en medio de un asfixiante conservadurismo y un feroz patriarcado. Oscar Mata nos brinda también el estudio de la novela corta "Busca mi esquila" de Elena Garro, que narra una breve historia de amor que sucede el mes de septiembre de 1962, en donde la imposición paterna y la violencia que conlleva generan el matrimonio forzado de una joven que le impedirá la realización plena de un amor verdadero. Para finalizar su trabajo el autor del artículo estudia otra novela corta, titulada "Primer Amor", de Elena Garro, que describe la manera en como las circunstancias impuestas por un contexto social represivo llevan a la pérdida de un primer gran amor que afecta a dos de los tres protagonistas de la obra. Oscar Mata concluye con una reflexión sobre las injustas situaciones que han sufrido las mujeres de todos los tiempos y que han provocado el alzamiento de sus voces.

El número temático concluye con un artículo que se refiere a violencias de género recientes, las del siglo XXI, escrito por Yesenia Peña y Víctor Hugo Flores Ramírez, quienes estudian el peritaje antropológico como herramienta científica requerida por la ciencia jurídica para la procuración y administración de justicia. Esto, a decir de la autora y el autor, articula la ciencia antropológica con el derecho en una ciencia forense dentro de un procedimiento o proceso judicial. Peña y Flores aplican un enfoque intercultural y de género en la comprensión de los diversos contextos de delito, porque ya es tiempo de tomar en cuenta la identidad cultural en la impartición de justicia. Señalan que en el caso de la violencia de género el Sistema Interamericano de De-

fensa y Protección de los Derechos Humanos ha puesto especial atención a tres casos mexicanos de violencia contra niñas y mujeres y el peritaje antropológico ha sido de especial importancia en problemas relacionados con género y sexualidad, ya que aporta recursos para la integración y comprensión de los contextos o situaciones socioculturales de los sujetos o colectivos. La autora y el autor indican que el peritaje antropológico con perspectiva de género permite proveer una explicación de los hechos o circunstancias que toman en consideración las relaciones desiguales de género, relaciones de discriminación y violencia en las que se encontraban las víctimas debido a su situación y condición de género.

El trabajo muestra algunos de los objetivos específicos del peritaje social con perspectiva de género: 1) contextualizar las violencias que sufren las mujeres, 2) fortalecer la teoría del caso de muertes de mujeres y 3) fortalecer la teoría del caso de muertes de mujeres estableciendo medidas de reparación integral del daño con perspectiva de género.

El autor y la autora exponen tres ejemplos de éxito en la impartición de justicia en gran medida gracias a la realización de peritajes antropológicos con perspectiva de género: el caso de González y otras (Campo Algodonero), el caso Fernández Ortega, y el caso Cruz Zúñiga.

Peña y Flores concluyen con la idea de que si bien el peritaje antropológico con perspectiva de género en México es un campo que todavía requiere de fortalecimiento y desarrollo, empieza a generar mayor visibilidad como elemento importante en el sistema de impartición de justicia.

Bibliografía

Arendt, Hanna. (2010). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.

Benjamin, Walter. (2017). *Crítica de la violencia.*, México: Gandhi.

Herrera Bautista, Martha Rebeca. (2018). Presentación. En Herrera Bautista Martha Rebeca y Amaceli Lara Mén-

dez (coord.) *El espectáculo de la violencia en tiempos globales*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.